

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO :

QUE el 12 de agosto de 1985 se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "TELECTRO CIA. LTDA.",

QUE el señor Doctor José Sabay ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la escritura pública en referencia guarda conformidad con los términos constantes del memorando o informe N°SC-DIA-IL-85-501, y 481, de 9 de agosto de 1985, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N°85-1-2-1-570, de 10 de septiembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "TELECTRO CIA. LTDA.", con domicilio en Quito, con un capital social de S/.1'000.000 (UN MILLON DE SUCRETES), dividido en 1.000 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRETES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública jun-

h.

to con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la
Superintendencia de Compañías, en Quito, a

16 SET 1985

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

RMN.
García

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1186 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.- *García*

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

